

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS  
INFORME DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO 2022**

**1. ANTECEDENTES:**

En el marco del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 716 se señala que *"(...) El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social, a través de la Secretaría de Inclusión Social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud. (...)"* este año el citado premio se entregará el 15 de agosto de 2022.

Este año, sin excepción, se invitó a toda la población juvenil que pueda participar de la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo con la finalidad de que su liderazgo y trayectoria puedan ser reconocidos, en este sentido, la Secretaría de Inclusión Social puso en conocimiento del Distrito Metropolitano de Quito, el proceso de convocatoria con la finalidad de que pueda ser socializado para que el alcance del mismo garantice la participación de jóvenes de zonas urbanas y rurales del DMQ.

La Secretaría de Inclusión Social inicia el proceso de elaboración de los requisitos de la postulación y establecimiento del cronograma del proceso Premio Dolores Veintimilla de Galindo, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2022-0230-0 del 6 de junio de 2022, emitido por la Concejala Metropolitana Gissela Elizabeth Chalá Reinoso, en el que convoca a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, el día viernes 10 de junio de 2022 y en referencia al punto N° 2: *"(...) Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a la convocatoria, cronograma, y bases para las postulantes al premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2022, en cumplimiento de lo que estipula el artículo Art. II.3.76 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría de Comunicación y Secretaría de Coordinación Territorial y participación ciudadana referente al plan de comunicación y trabajo territorial para garantía de participación ; y, resolución al respecto. (...)"*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3362-0, por medio del cual se remite la **Resolución No. 033-CIG-2022** de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en sesión No. 096 - extraordinaria realizada el 10 de junio de 2022, se establece en la parte pertinente: *"(...) Solicitar a la Secretaría de Inclusión Social que en coordinación con la Secretaría de Comunicación, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y Secretaría de Educación, realicen la elaboración del plan comunicacional territorial, para la convocatoria del premio "Dolores Veintimilla de Galindo" 2022, el mismo que deberá ser entregado el 12 de agosto del presente año en conmemoración del "Día de la Juventud". El referido plan comunicacional, así como la convocatoria al premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2022, deberá ser remitido a los miembros de esta Comisión, hasta el miércoles 15 de junio de 2022. (...)"*

A través de Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0762 del 15 de junio de 2022, se remite a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, los documentos referentes a la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo, elaborados por la Secretaría de Inclusión Social y al Plan de Comunicación emitido por la instancia competente que es la

Secretaría de Comunicación, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0416-0 de 30 de junio de 2022 se socializa el proceso de convocatoria, las bases de postulación y formulario de inscripción del Premio Dolores Veintimilla de Galindo a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Ministerio de Educación y Subsecretaría de Educación.

En la sesión No. 099-Ordinaria, del viernes 01 de julio de 2022, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, aprueba el plan de difusión de la Secretaría de Inclusión Social, los requisitos de postulación del premio y el cronograma de planificación del proceso de convocatoria y solicitan reprogramación en el cronograma del Premio Dolores Veintimilla de Galindo el mismo que deberá ser entregado el 15 de agosto del presente año en conmemoración del “Día Internacional de la Juventud”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0848 de 6 de julio de 2022, se envía el cronograma con la reprogramación solicitada y documentos referentes a la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo.

## **2. PROCESO DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN**

### **a. Estrategia Territorial**

- A través de Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0928 se convocó a una reunión modalidad telemática a la Administración Especial Turística La Mariscal, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal Manuela Sáenz, Administración Zonal Eugenio Espejo, Administración Zonal Quitumbe, Administración Zonal La Delicia, Administración Zonal Eloy Alfaro, Administración Zonal Valle de los Chillos y Administración Zonal Tumbaco con la finalidad de socializar los lineamientos a propósito del Premio Dolores Veintimilla de Galindo y se solicitó:
  - Socializar la difusión, requisitos y bases de la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo.
  - Difundir en toda su jurisdicción, sobre todo a mujeres y hombres jóvenes que territorialmente realizan acciones en favor de los diferentes grupos de atención prioritaria o que sean lideresas/líderes en las cuales cuya trayectoria, acciones individuales, colectivas o comunitarias, han logrado incidir en la garantía de derechos.
  - Activar redes de actores que coordinan desde cada Administración Zonal en sus servicios y dependencias.

La Secretaría de Inclusión Social, a través de la Dirección de Promoción de Derechos realizó el seguimiento de mapeo y activación de redes de actores juveniles por parte de los técnicos de inclusión y el seguimiento de las postulaciones para la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo realizadas por las Administraciones Zonales, durante el mes de julio de 2022.

- El 18 de julio de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0451-0, se socializa el proceso de convocatoria, las bases de postulación y formulario de inscripción del Premio Dolores Veintimilla de Galindo con las Unidades de Bienestar Estudiantil de la Universidad Internacional SEK, Universidad Politécnica Salesiana, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Universidad de las Américas, con la finalidad de que los Departamentos de Bienestar Estudiantil del

DMQ motiven a los estudiantes que cumplan con los requisitos a que postulen en el concurso.

- A fin de coordinar y articular acciones que fortalezcan el proceso de postulación de jóvenes al Premio Dolores Veintimilla de Galindo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0467-O de 21 de julio de 2022, la Secretaría de Inclusión Social convocó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a una mesa de trabajo con la finalidad de generar acciones que fomenten la participación de los jóvenes a la mencionada convocatoria para el día lunes 25 de julio de 2022 a las 14h30 en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social. La SGCTYP se comprometió a generar el proceso de difusión en el PROYECTO COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0473-O de 22 de julio de 2022, se convocó al Ministerio de Inclusión Económica y Social – Dirección de Juventudes a una mesa de trabajo en la que se socializó el proceso de convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social para el día 25 de julio de 2022.
- A través de Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0474-O, la Secretaría de Inclusión Social solicitó al Patronato San José - Unidad de Ejecución de Proyectos y Servicios de Jóvenes/Adultos Jóvenes, una mesa de trabajo con fecha 25 de julio de 2022, en la que se indicaron los requisitos de postulación y la fecha plazo de la recepción de documentos. La UPMSJ se comprometió a coordinar con sus técnicos en territorio el proceso de la convocatoria al Premio Dolores Veintimilla de Galindo.
- La Secretaría de Inclusión Social y la Dirección de Promoción de Derechos recibieron en sus instalaciones físicas, ubicadas en la Av. Amazonas y Jorge Washington, durante el mes julio de 2022 a jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito que solicitaron acompañamiento y apoyo con el fin de cumplimentar el formulario de inscripción para el Premio Dolores Veintimilla de Galindo.

## **b. Estrategia Comunicacional**

La Secretaría de Inclusión Social a través de la Dirección de Comunicación implementó las siguientes acciones en el periodo de 7 de julio de 2022 al 28 de julio de 2022.

- Se elaboraron 4 boletines de prensa distribuidos a todos los medios impresos, digitales, institucionales y particulares.
- Se generaron 4 entrevistas en medios de comunicación con la finalidad de socializar el proceso de convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo.
- Se realizó 1 video producido con apoyo de SECOM que detalla el proceso de postulación al Premio Dolores Veintimilla de Galindo.
- Se elaboraron 3 flyers publicados en redes sociales de la Secretaría de Inclusión Social y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se emitieron 5300 correos institucionales al correo [quito.gob.ec](mailto:quito.gob.ec) en los que se socializa los requisitos de la postulación del premio Dolores Veintimilla de Galindo.
- Se implementaron 120 cuñas radiales al aire desde el 7 de julio de 2022 en la Radio

Municipal 720 AM y 102.9 FM.

- Se generaron 18 Tuits, 56 RT, 83 MG, 18 publicaciones, 1210 impresiones.

### 3. PROCESO DE POSTULACIÓN

Para participar y obtener la calidad de elegible para el premio “Dolores Veintimilla de Galindo” se requirió cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1. Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años.
2. Más de 18 años, 0 meses, 0 días al momento de la postulación.
3. Menos de 29 años, 11 meses, 29 días al momento de la postulación.
4. Haber nacido en el Distrito Metropolitano de Quito o tener residencia en la misma durante los últimos cinco años antes de la fecha efectiva de postulación.
5. Llenar y remitir el formulario de Hoja de vida (de acuerdo al formulario digital habilitado en el proceso de inscripción) y adjuntando toda la documentación digital de respaldo, comenzando por la cédula o pasaporte legible del o la postulante.
6. Contar con el aval de al menos una organización de la sociedad civil, instituciones, colectivos, fundaciones, etc., a través de certificados simples o respaldos de las acciones realizadas (activismo, recortes de prensa, fotografías, publicaciones, entre otros), en formato digital. Las organizaciones que avalen a los postulantes pueden ser de hecho o de derecho.
7. Carta de aceptación para la postulación al premio (formato establecido por el MDMQ)

En lo que respecta a las indicaciones generales para la postulación se estableció el ingreso en la página web institucional [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), en el menú: Municipio - Convocatoria al premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, en el que se solicitó la siguiente información:

1. Llenar el formulario “hoja de vida”
2. Nombres y Apellidos completos
3. Número de cédula de ciudadanía
4. Dirección domiciliaria
5. Dirección electrónica
6. Teléfono convencional
7. Teléfono celular
8. Contar con el aval de la experiencia laboral y de voluntariado/vinculación, se requerirán copias simples de los certificados laborales, voluntariado, vinculación con la sociedad, entre otros donde se especifique el grupo de atención prioritaria atendido /de acuerdo con lo señalado en la Constitución y el Código Municipal) y/o las actividades desarrolladas, con el detalle y cuantificación de logros conseguidos y número de beneficiarios. Los certificados deben constar en hoja membretada y con sello institucional.

Los formularios de inscripción con toda la documentación de respaldo, se receptaron en formato PDF y en el orden establecido en el formulario al correo electrónico: [inclusion-social@quito.gob.ec](mailto:inclusion-social@quito.gob.ec).

La Dirección Metropolitana de Informática informó a través de sus medios de comunicación dificultades técnicas en las redes institucionales los días 27, 28 y 29 de julio de 2022, en consecuencia, el correo institucional de la Secretaría de Inclusión Social no recibió información de correos externos.

Conforme a la dificultad previamente expuesta, la Secretaría de Inclusión Social, generó la creación del correo [premiodoloresveintimilla@gmail.com](mailto:premiodoloresveintimilla@gmail.com) con el propósito de que las Administraciones Zonales reenvíen las postulaciones de cada zona al nuevo dominio, además de receptor nuevas postulaciones de jóvenes.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0962, la Secretaría de Inclusión Social, informó a la DMI las dificultades para receptor la información en la bandeja de entrada de su correo institucional y solicita: 1) Se solucione el problema de recepción de correos externos en esta dirección: [inclusion-social@quito.gob](mailto:inclusion-social@quito.gob), a fin de que ingresen los nuevos correos que se remitan con las aplicaciones respectivas. 2) Se remita la información de la bandeja de entrada del mes de julio, de la misma dirección, con la finalidad de recopilar las postulaciones del Premio Dolores Veintimilla de Galindo.

En respuesta a las dificultades del correo de la Secretaría de Inclusión Social, la Dirección Metropolitana de Informática, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00591-M indica que *"(...) Desde las 13:00 horas del día miércoles 27 de julio del 2022 el servicio de correo ha venido presentando inestabilidad en su funcionamiento. El reporte inicial se presenta al no poder enviar los correos con el token de validación del acceso a la VPN, posteriormente se identificó que el problema se extendía al envío y recepción de correos desde dominios externos. (...)"*

La información de la bandeja de entrada del correo institucional [inclusion-social@quito.gob](mailto:inclusion-social@quito.gob) de los días 27, 28 y 29 de julio fue recibida el día domingo 31 de julio de 2022 entre las 00h00 y 03h51 a.m., por lo que el día 01 de agosto de 2022 a las 08h00 am, la Secretaría de Inclusión Social, recibió la información total de las postulaciones de los aspirantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Durante el proceso de postulación se recibieron las siguientes postulaciones:

1. Álvarez Acosta Carolina
2. Arango Ramírez Andrea
3. Cañizares Quintanilla Kimberly
4. Chasi Cuñas Jhajayra
5. Díaz Fiallos Paulina
6. Espinosa Acosta Diego
7. Jácome Pérez Josselyne
8. Maisincho Haro Shirley
9. Méndez Yazan Miriam
10. Palacios Tello Franklin
11. Patiño Bueno Ariana
12. Pazmiño Andino Camila

En total se receptoron 12 postulaciones para el Premio Dolores Veintimilla de Galindo 2022.

#### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de ponderación de los postulantes analizó principalmente la trayectoria e incidencia de los mismos, de acuerdo con la documentación suministrada.

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación son los siguientes:

1. Actividades generales realizadas: 40 puntos  
En este parámetro se considerarán las actividades científicas, cívicas, culturales,

educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; desarrolladas por el o la postulante, debidamente certificadas.

**2. Actividades específicas realizadas: 40 puntos**

En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por el o la postulante, en favor de la población joven de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:

- a. Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
- b. Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.

**3. Reconocimientos: 20 puntos**

En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional y/o internacional ha recibido el o la postulante, debidamente certificados.

Puntaje máximo: 100 punto, sin tomar en cuenta las acciones afirmativas; las cuales únicamente podrá aplicar a una como máximo.

Tomando en cuenta el lineamiento que expresa "(...) La Secretaría de Inclusión Social remitirá a la presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en un plazo no mayor de cinco días calendario, luego del cierre de postulaciones, la matriz de ponderación y las carpetas digitales de cada postulante para que se proceda con la evaluación de los mismos. La Comisión será quien defina la persona ganadora. (...)” se procede con la revisión de documentación y elaboración del presente informe.

Para la evaluación de postulantes al premio Dolores Veintimilla de Galindo se consideró cuatro acciones afirmativas:

1. Jóvenes con discapacidad y/o enfermedad catastrófica
2. Jóvenes que pertenezcan a comunidades LGBTIQ+
3. Jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, montuvios o afrodescendientes
4. Jóvenes en situación de movilidad humana o migrantes retornados.

Las acciones afirmativas tendrán un valor de dos puntos y cada postulante podrá acceder máximo a una acción afirmativa, debidamente certificada.

**5. PROCESO DE CALIFICACIÓN**

El proceso de calificación de los postulantes se efectuó con base en los siguientes criterios:

<b>1</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
	<i>Actividades generales realizadas: 40 puntos</i>	1 o 2 actividades en los distintos ámbitos	10 puntos
	En este parámetro se consideró las actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; desarrolladas por el o la postulante, debidamente	3 o más actividades en los distintos ámbitos	15 puntos
		Portafolio de logros mediante cartas, avales, pruebas testimoniales, fotografías u otros medios	15 puntos



	certificadas.	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>2</b>	<i>Actividades específicas realizadas: 40 puntos</i> En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por el o la postulante, en favor de la población joven de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:	1 o 2 actividades en beneficio a la población joven	10 puntos
		3 o más actividades en beneficio de la población joven	15 puntos
		Portafolio de logros mediante cartas, avales, pruebas testimoniales, fotografías u otros medios	15 puntos
		<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>3</b>	<i>Reconocimientos: 20 puntos</i> En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional y/o internacional ha recibido el o la postulante, debidamente certificados.	Locales	4 puntos
		Provinciales	4 puntos
		Nacionales	6 puntos
		<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>20 PUNTOS</b>
		<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DMPD-2022-0235-M, la Secretaría de Inclusión Social, conformó una Comisión con la finalidad de revisar y analizar cada una de las postulaciones recibidas para el respectivo análisis individual a fin de garantizar la transparencia del proceso de los finalistas. Cada miembro de la comisión participó con voz y voto.

Para el efecto, se conformó una comisión integrada por:

- Un delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Inclusión (Jorge Álvarez)
- Una delegada de la Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos (Brenda Loya)
- Una delegada de la Dirección Metropolitana de Violencia Intra Familiar (Valeria Balseca)
- Una delegada de la Coordinación Administrativa Financiera de la SIS (Verónica Sánchez)
- Un observador, Coordinador Técnico de la SIS (Diego Jaramillo)

La comisión de la Secretaría de Inclusión Social verificó, analizó y contrastó la siguiente información:

- Se reciben 12 postulaciones al Premio Dolores Veintimilla de Galindo.
- De las 12 postulaciones receptadas, 3 de ellas no cumplían con los requisitos generales, ya que, no contaban con el formulario completo ni documentos de verificación debidamente certificados.
- 9 de las 12 postulaciones presentaron los requisitos completos para la postulación al Premio Dolores Veintimilla de Galindo.
- La Comisión otorga con voz y voto las siguientes calificaciones a los 9 postulantes:



DATOS DE IDENTIFICACIÓN			PUNTAJE TOTAL	RESUMEN DE LA TRAYECTORIA
No. orden	CI ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	1724740897	CAÑIZARES QUINTANILLA KIMBERLY PAMELA	60	Politóloga con experiencia profesional en el sector público. Activista por la promoción de niñas y mujeres y erradicación de la violencia de género
2	1726078593	CHASI CUÑAS JHAJAYRA MELISSA	64	Tecnóloga en Dirección, Realización y Actuación en Cine. Instructora de danza y poesía, trabaja con niños y jóvenes. Participación en diversos congresos de artes.
3	1724926827	DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA	80	Estudiante de derecho, promueve los derechos de niños y jóvenes con discapacidad visual. Participó en la lectura y análisis del Proyecto de Ordenanza de protección de derechos de las personas con discapacidad. Ha capacitado a productores de radio en temas de promoción de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres. Participó en la actualización en la actualización de la Ruta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
4	1724986342	JÁCOME PÉREZ JOSSELYNE SAMANTA	60	Comunicadora social, actriz, gestora cultura. Ha participado como actriz en productos comunicacionales para la prevención de la VG. Formadora de presentadores y reportes comunitarios (niños, adolescentes y jóvenes)





5	1726608688	MAISINCHO HARO SHIRLEY TATIANA	79	Egresada en la carrera de pedagogía. Voluntaria en procesos de capacitación en temas de liderazgo, educación financiera, emprendimiento, educación emocional, educación política a jóvenes. Acompañamiento en procesos de enseñanza y aprendizaje a adolescentes. Miembro de la Red Internacional de Jóvenes Empoderados en Perú.
6	1727872390	MÉNDEZ YAZAN MIRIAN JOHANNA	90	Nace en Ibarra, certifica más de 5 años de permanencia en el DMQ. Voluntaria operativa en el MIES, enfocado en los GAP. Activista por los derechos de las juventudes. Capacitaciones a jóvenes en materia de Derechos Humanos. Reconocimientos locales, nacionales e internacionales
7	1722300041	PALACIOS TELLO FRANKLIN HERNÁN	84	Comunicador social, ha trabajado en temáticas de: comunicación alternativa, formación juvenil y liderazgo, formación política, prevención y sensibilización en salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia. Apoyo técnico al área de niñez, proyecto ETI. Trabajo continuo con actores sociales comunitarios de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.
8	1755691407	PATIÑO BUENO ARIANA ABIGAIL	50	Voluntaria en Casa Somos Tumbaco, trabaja con niños y adolescentes en las actividades planificadas. Ha trabajado implementado actividades lúdicas con niños con enfermedades catastróficas.
9	1750124651	PAZMIÑO ANDINO CAMILA ANAHI	65	Reina del Cabildo Juvenil 2021-2022, promueve actividades con niños en beneficio de la salud mental y salud sexual y reproductiva mediante actividades artísticas. Ha participado en capacitaciones y formación de comunicadores comunitarios.

## 6. CONCLUSIONES

En el marco de los criterios de evaluación y calificación, se adjuntan en el siguiente vinculo la información de los expedientes, las matrices de evaluación y ponderación definidas por la Secretaría de Inclusión Social:

Según el orden de prelación el listado para consideración de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, es el siguiente:

### ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS 4 MEJORES PUNTAJES

Lugar	Apellidos y nombres	Puntaje Total (100 puntos)
1	MÉNDEZ YAZAN MIRIAN JOHANNA	90
2	PALACIOS TELLO FRANKLIN HERNÁN	84



3	DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA	80
4	MAISINCHO HARO SHIRLEY TATIANA	79

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Quito, 02 de agosto de 2022

Acción	Responsable	Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Brenda Anais Loya Orbe	Analista de Promoción de Derechos	
<b>Revisado por:</b>	Zaida María del Cisne Valarezo Olmedo	Coordinadora de Promoción de Derechos	
<b>Revisado por:</b>	Antonio Xavier Zapata Tapia	Director Metropolitano de Promoción de Derechos	
<b>Aprobado por:</b>	Francisco Fernando Sánchez Cobo	Secretario de Inclusión Social	